Ahorros Nº 40-05114-5 perteneciente a ROSENDO MACHDO del Banco Popular del Ecuador
-856

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nº 10-10558-4 perteneciente a AURELIO SALAZAR del Banco Popular del Ecuador
-857

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nº 17-03349-7perteneciente a OSWALDO GUERRA del Banco Popular del Ecuador
-858

FILANBANCO

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Perdido
Cheque No. 000216. Valor s/. 20.000,oo. Girador LUIS HERRERA. Girado Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 207847-5. A la orden de .....
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
-202

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Perdido
Cheque No. 868. Valor s/. 40.000,oo. Girador EDUARDO CUENCA. Girado Filanbanco S.A Cuenta Corriente No. 209073-4. A la orden de .....
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
-203

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Perdido
Cheque No. 1520. Valor s/. 30.000,oo. Girador SYLVIA MURILLO DE REYES. Girado Filanbanco S.A Cuenta Corriente No. 306836-5. A la orden de .....
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
-204

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la libreta de ahorros No. 5130178733 correspondiente a LUIS GONZALEZ. Libreta No. 5130178733. Beneficiario LUIS GONZALEZ
-205

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5130115898 correspondiente a ROBERTO GAMBOA LOPEZ. Libreta No. 5130115898. Beneficiario ROBERTO GAMBOA LOPEZ
-206

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Sustraído(s)
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2166670 se va a proceder a anular el cheque No. 211 por haber sido: SUSTRAIDO
-207

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Sustraído firmados en blanco
Por orden del -Comisario -Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 746970 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. del 672 al 690 por haber sido: Sustraído
-212

AVISO AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros: LIB. 5730114151 LUIS POMA SAAVEDRA. LIB. 5730114143 LUIS POMA SAAVEDRA
-213

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 309026-3 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 13 hasta el No. 320 por haber sido: Perdidos.
-214

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 223788-4 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000207 hasta el No. 000240 por haber sido: Perdidos
-215

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraído(s)
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1063845 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 001019 hasta el No. 001020 por haber sido: SUSTRAIDO.
-216

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2650650 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000915 hasta el No. ..... por haber sido: Perdido
-217

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la libreta de ahorros No. 533014185-0 correspondiente a JENNY NIETO DE CASTRO. Libreta No. 533014185-0. Beneficiario JENNY NIETO DE CASTRO
-218

AVISO AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros: LIB. 5230176797 PAUL ARELLANO
-219

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 7522840 se va a proceder a anular el cheque No. 26 AL 50 por haber sido: Perdido
-665

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques:Sustraído
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 7505180 se va a proceder a anular el cheque No. 400 Filanbanco S.A Cuenta Corriente No. 206788-0. A la orden .....
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
-668

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 5575130-2 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000015 hasta el No. ..... por haber sido: Perdidos.
-670

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 760905-5 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 329 hasta el No. 330 por haber sido: Sustraído
-674

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraídos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 227240-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 216 hasta el No. 240 por haber sido: Sustraídos.
-675

siguientes cheques. Cheque No. 1233 Cta. Cte. No. 2037/02-5 Valor s/. 120.000,00. Girador: FIALLOS MOLINA GUSTAVO ANIBAL Y/O Beneficiario ..... Fecha de emisión 04/MAR/91
*-635

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No. 1900 Cta. Cte. No. 171503-6 Valor $215.600.00. Girador: INVERSIONES CORPCO S.A.. Beneficiario PRODIMOUIMICOS Fecha de emisión 05/MAR/91
*-636

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No. 269 Cta. Cte. No. 205943-6 Valor $ 251.948,00. Girador CORPORACION COMERCIAL REYES. Beneficiario: ..... Fecha de emisión 06/MAR/91
*-637

*-642

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No. 3025 Cta. Cte. No. 52654-1. Valor s/. 200.000,00. Girador: BOÑALOS MANZO BOLIVAR ECO Y/O Beneficiario ..... Fecha de emisión 28/FEB/91
*-643

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros.
LIBRETA DE AHORROS No. 632253-0 BENEFICIARIO: CASTRO ARMIJOS JOSE
*-899

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

21 MAR. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de febrero de 1991 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 0502 de 19 de marzo de 1991.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Alexandra Echeverría de Creter	casada	ecuatoriana	Guayaquil
Carlos Echeverría Y.	casado	ecuatoriana	Guayaquil
Delcie Echeverría de Ruales	casada	ecuatoriana	Guayaquil
Ketty Echeverría de Loor	casada	ecuatoriana	Guayaquil

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 30 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto: "La realización de actividades turísticas a través de la instalación y explotación de una Agencia de Viajes y Turismo. La compañía se dedicará además al arrendamiento de vehículos sin chofer".
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/. 10'000.000, dividido en 10.000 participaciones de s/. 1.000,oo cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 150.000,oo; en especies s/. 4'900.755,oo, mediante el aporte de especies muebles; la socia que paga en especies es la señora Alexandra Echeverría de Creter. El capital por pagarse es de s/. 4'949.245,oo, el mismo que será cancelado en el plazo de un año.
8. ADMINISTRACIN Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de marzo de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/294

21 MAR. 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "GUSTAPAN S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "GUSTAPAN S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de febrero de 1991 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.381 de 4 de marzo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 396, tomo 122. Quito, a 05 de marzo de 1991.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "GUSTAPAN S.A." y tiene un plazo de duración de 30 años.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá por objeto el ejercicio de las siguientes actividades: La producción, distribución, y comercialización, procesamiento y en general, la venta de productos de panadería, y alimentos para el consumo humano. La explotación agrícola y agropecuaria en todas sus fases; desarrollo, crianza y explotación de toda clase de aves.- Importación de maquinarias, equipos e insumos para la agricultura, ganadería y avicultura.- Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, anticresis de bienes inmuebles, y en general el desarrollo de actividades propias de una empresa inmobiliaria.- Fomentar y desarrollar centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos y de recreación.- Prestación de servicios de asesoría en los campos inmobiliario, mercadeo y comercialización interna y externa.- Selección y evaluación del personal.- Servicios de computación y procesamiento de datos, importación e instalación de suministros de este tipo.- Importación, comercialización y reparación de tractores y vehículos pesados y livianos, al igualque repuestos y accesorios de la industria automotriz, importación y reparación de maquinarias y equipos agrícolas e industriales.- Importación y exportación de artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción.- Importación compraventa, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, de óptica, cordelería; artículos de deporte y afielamo; artículos de juguetería y librería; equipos de seguridad y protección industriales; instrumental para laboratorios; instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería; bebidas alcohólicas y aguas gaseosas; productos de cuero y telas...".
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 20'000.000,oo dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000,oo de valor cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y Subgerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, marzo 18 de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/297